



RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **JOHAN STEVEN RECALDE AVELLAN**, con fecha de nacimiento **05/10/1997**, con número de afiliación **08 1304801125** y **DNI 039522390H**, con fecha **01/06/2017**, como trabajador de **PAVIMENTOS Y RESTIMIENTOS GPS,SCP** con código de cuenta de cotización **0111 08 173659833**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: 1 de junio de 2017.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número 71175, concedida en fecha 23/10/2003 a ABRIL & BAEHR, ABOGADOS ASOCIADOS,S.C.P. por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El titular de la autorización

Fdo.: ABRIL GARCIA JUAN JOSE

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: ALTA NORMAL

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA PREVIA**

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS						
REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:		PÁGINA:	
A1721705000001	30-05-2017	17:53:42	IP1NFWJO			1